



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del treinta de junio de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ, de manera virtual.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/5<sup>a</sup> O/A.1:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

#### 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ.

*Acta de la quinta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la sexta sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/5<sup>a</sup> O/A.2:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Bimestral 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial sobre el ejercicio de sus funciones (Artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019, y Regla 16 de las ROGIJ).**

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó que el informe corresponde al acuerdo adoptado por el GIJ en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 26 de mayo de 2023, mismos que se precisan a continuación:

*“Emisión del Acuerdo de desincorporación de 23,887 expedientes judiciales correspondientes a la serie Amparo de los años de 1974 a 1979, de los cuales 23,714 cuentan con copia digital, como parte del proceso de baja documental en curso.”*

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/5<sup>a</sup> O/A.3:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el Tercer Informe Bimestral 2023 sobre el ejercicio de sus funciones.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/5<sup>a</sup> O/A.4:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Tercer Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.

### **4. Presentación del Informe relativo a la destrucción y entrega de papel en desuso derivado de la baja documental de expedientes judiciales aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial el 24 de febrero de 2023.**

El CDAACL, a través de la Directora del Archivo Central, presentó el “Informe de la destrucción del papel en desuso derivado de la desincorporación de 23,887 expedientes judiciales de la serie amparo, de los años 1974 a 1979; así como su donación a la CONALITEG y la eliminación de 23,714 copias digitales de dichos expedientes”.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/5<sup>a</sup> O/A.5:** El GIJ tomó conocimiento del Informe de la destrucción del papel en desuso derivado de la desincorporación de 23,887 expedientes judiciales correspondientes a la serie de Amparo, de los años 1974 a 1979; así como su donación a la CONALITEG y la eliminación de 23,714 copias digitales de dichos expedientes.

*Acta de la quinta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la sexta sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

**Licenciado Rafael Coello Cetina**  
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet  
López Suárez**  
Contralor

**Maestra María Adriana Báez  
Ricárdez**  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de  
la Información Judicial

**Licenciado Mario José Pereira  
Meléndez**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

*Acta de la quinta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la sexta sesión ordinaria 2023 celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.*